aguas nacionales	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 17 de diciembre de 2024. #S723151

Señor
CARLOS ALBERTO MARIACA GUZMAN
Representante Legal
SOLUCIONES DIGITALES E INFORMATICAS S.A.S.
NIT: 900450976-8
Carrera 51 B 12 SUR 21 OF 201
solucionesdi@une.net.co
Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2024-84.
Solicitud de oferta CM-2024-30
Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y LICENCIAS PARA LAS SEDES DEL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 17 de diciembre de 2024, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($125.689.916)**, a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Grupo No. 2

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1	Monitor de 24" con base	4	UNIDAD	$ 875.630

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato será a partir de la fecha de la orden de inicio dada por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Lugar de entrega:

La entrega de los bienes se hará en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, situada en la Diagonal 50 A # 26 - 277 (en el almacén), sector Navarra del Municipio de Bello.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2., de las Condiciones Contractuales de Compras Operativas.

Es preciso resaltar, que en caso de presentar alguna inquietud sobre el particular deberá ponerse en contacto con Alberto Palacios Moya, en la sede administrativa de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato, ubicada en el barrio Niño Jesús, Loma Cabí o al correo electrónico: alberto.palacios@aguasdelatrato.com.

Una vez cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, la empresa CONTRATANTE, a través del administrador del contrato y por escrito, darán orden de inicio para su ejecución. La fecha fijada para el inicio será el punto de partida para contabilizar el plazo de cumplimiento de las obligaciones que surgen para las partes.

Atentamente,

JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

CARLOS ALBERTO MARIACA GUZMAN
Representante Legal
SOLUCIONES DIGITALES E INFORMATICAS S.A.S.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
Angélica Mena		
Angélica Mena Mosquera	Alberto Palacios Moya	María Ramos Rivas
Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto	Líder Recursos